



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental ocupada y el resto del territorio
palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo cuarto año

Carta de 28 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Mientras el mundo celebra el nacimiento de Jesucristo, el mensajero de paz y amor para la humanidad, Israel, la Potencia ocupante, sigue imponiendo un castigo colectivo y medidas punitivas contra el pueblo palestino. Belén, cercada por el muro y el régimen de asentamientos ilegales de Israel, también está siendo sistemáticamente aislada y desconectada de los cristianos palestinos y de los peregrinos de todo el mundo por las brutales e ilegales políticas y prácticas israelíes, incluidas medidas de castigo colectivo en grave contravención del Cuarto Convenio de Ginebra.

Los civiles palestinos de la Franja de Gaza siguen atrapados y obligados a pasar otras fiestas y comenzar un año más bajo el bloqueo ilegal, injusto e inhumano. Esta Navidad, Israel, la Potencia ocupante, expidió permisos a menos del 20% de los cristianos palestinos de la Franja de Gaza que querían ejercer el derecho a practicar su culto y visitar sus lugares sagrados en Belén y Jerusalén en esta importante fiesta religiosa. Solo una fracción de los apenas 400 habitantes de Gaza que obtuvieron permisos pudo finalmente salir de Gaza.

Los cristianos palestinos de la Ribera Occidental sufren restricciones similares. Apenas el 30% de los que solicitaron permiso para visitar Jerusalén durante las fiestas lo obtuvieron. La comunidad internacional debe condenar enérgicamente la persistente violación por parte de Israel de los derechos básicos de los palestinos, incluida la libertad de culto, y se debe exigir a la Potencia ocupante que cumpla todas sus obligaciones jurídicas y ponga fin a la violación de los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Los palestinos, musulmanes y cristianos, no deberían tener necesidad de un permiso para visitar sus lugares sagrados en su propia patria. Esta práctica, que se



está haciendo cada vez más punitiva, es parte de la política sistemática de Israel encaminada a mantener a los palestinos desconectados unos de otros, denegándoles la libertad de circulación y los derechos básicos de reunión y asamblea, lo que ha ido socavando progresivamente los cimientos mismos de la sociedad en el curso de los largos años de esta brutal ocupación.

Israel, la Potencia ocupante, también lanzó otra campaña de represión a principios del corriente mes contra activistas que participaban en manifestaciones populares pacíficas de resistencia y protesta contra el muro y los asentamientos ilegales. Esta campaña incluyó el arresto de activistas del Comité Popular de Resistencia contra el Muro y los Asentamientos Ilegales en distintas partes de la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental.

El 10 de diciembre de 2009, las fuerzas de ocupación israelíes arrestaron a Abdullah Abu Rhamah, maestro de escuela y coordinador del Comité Popular de Bil'in contra el Muro y los Asentamientos, que desde hacía cinco años desarrollaba una campaña no violenta de protesta y de acciones judiciales contra el muro. Un gran número de efectivos de las fuerzas de ocupación israelíes se abatieron sobre el barrio de Al-Tira en Ramalá y allanaron la casa de Abu Rahmah a quien condujeron a un lugar desconocido. El 22 de diciembre de 2009 un tribunal israelí le imputó varios cargos relacionados con su actividad de dirigente del Comité Popular. Desde junio de 2009, 31 residentes de Bil'in han sido arrestados por las fuerzas de ocupación israelíes.

El 29 de julio de 2008, un niño de 10 años, Ahmad Husam Yousef Mousa, fue muerto por las fuerzas de ocupación israelíes mientras corría en el momento en que estas abrieron fuego contra un grupo que se manifestaba contra el muro en Ni'lin. El 17 de abril de 2009, Bassem Abu Rahmah (30 años) fue muerto durante una manifestación en la aldea de Bil'in. Bassem Abu Rahmah participaba en la protesta semanal contra el muro de anexión de Israel y gritó a las fuerzas de ocupación israelíes "Estamos haciendo una protesta no violenta, hay niños y manifestantes internacionales". No pudo seguir porque fue herido de muerte en el pecho por las fuerzas de ocupación israelíes con un nuevo tipo de cartucho de gas lacrimógeno.

El 15 de diciembre de 2009, las fuerzas de ocupación israelíes arrestaron a Jamar Juma, uno de los dirigentes de la Campaña Popular contra el Muro y los Asentamientos y miembro del Comité Nacional Palestino del Registro de los daños y perjuicios causados por el muro ilegal, en el puesto de control de Qalandiya, al norte de la Jerusalén Oriental ocupada. Tras horas de interrogatorio, las fuerzas de ocupación israelíes esposaron al Sr. Juma y lo llevaron de vuelta a su casa en Jabal Al-Mukaber (Monte Scopus). Mientras su mujer y sus tres hijos miraban horrorizados, las fuerzas de ocupación israelíes registraron la casa durante dos horas y confiscaron su computadora y su teléfono móvil privado. Cuando salían de la casa, un soldado israelí amenazó a la mujer del Sr. Juma diciéndole que no lo volverían a ver. El Sr. Juma fue entonces transferido al centro de detención de Almaskubia donde sigue preso sin que se formulen cargos en su contra. Las fuerzas de ocupación israelíes también detuvieron a Mohammed Othman, coordinador de actividades juveniles en la campaña de protesta contra el muro y los asentamientos y a varios otros activistas no violentos.

El 17 de diciembre de 2009, las fuerzas de ocupación israelíes allanaron la casa de Salam Kanaan de 18 años en Ramalá, so pretexto de buscar la versión original de una cinta de vídeo que había filmado el 7 de julio de 2008, que

documentaba cómo un soldado israelí, en presencia de su comandante, disparó contra un civil palestino detenido, Ashraf Abu Rahmah, esposado y con los ojos vendados, en la aldea de Ni'lin, al oeste de Ramalá.

Además de estos actos ilegales, brutales y represivos, Israel ha seguido perpetrando otros innumerables actos de agresión militar contra el pueblo palestino en un intento deliberado de desestabilizar aún más la frágil situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y reiniciar el ciclo letal de violencia entre las dos partes, a fin de eludir la creciente presión internacional sobre el Gobierno israelí y disimular su responsabilidad en la obstrucción de los esfuerzos por reactivar el proceso de paz.

El sábado 26 de diciembre de 2009, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a seis palestinos en dos ataques distintos. En Naplusa, en la Ribera Occidental ocupada, las fuerzas de ocupación israelíes se abatieron sobre la ciudad en las primeras horas del día y asesinaron a sangre fría a Ra'ed Al-Sarkaji, Ghassan Abu Sharkh y Anan Subih. El Primer Ministro Salam Fayyad afirmó que la operación constituía un peligroso escalamiento que atentaba contra la seguridad y la estabilidad logradas por la autoridad Palestina en la Ribera Occidental. En Gaza, en vísperas del primer aniversario de la guerra brutal, despiadada y destructiva de Israel contra la Franja de Gaza, las fuerzas de ocupación israelíes dispararon y dieron muerte a tres palestinos cerca del cruce de Beit Hanún. Las víctimas fueron identificadas como Mahmoud Al-Sharat'ha, Hani Abu Ghazal y Bashir Abu D'heil, todos de poco más de 20 años.

La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, tiene una clara responsabilidad a este respecto y debe mantenerse firme y adoptar medidas urgentes para corregir esta grave situación y poner término a las violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, por parte de Israel. No es posible que Israel siga gozando de impunidad. Debe rendir cuentas de sus crímenes de guerra y violaciones y debe ser obligado a atenerse a las normas y principios que rigen la vida de las naciones y los pueblos civilizados.

La presente se suma a las 351 cartas que le hemos dirigido en relación con la crisis actual en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 14 de diciembre de 2009 (A/ES-10/471-S/2009/662), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe responder por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino y los responsables deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Riyad **Mansour**
Embajador, Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas